

Número de oposición	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Observaciones
11.450	9.457.141	Segovia Canelada, Sergio.	
11.455	5.424.564	Segura Zamora, José.	
11.460	79.221.297	Selva Orellana, Andrés.	
11.465	44.039.251	Septien Bárcena, Carlos.	
11.470	26.032.186	Serrano Reina, Raúl.	
11.475	24.253.651	Solís Serna, Alberto.	
11.480	25.416.771	Soltero Manceñido, Esther.	
11.485	44.268.540	Soto Capilla, María Belén.	(1)
11.488	34.996.595	Souto Álvarez, Ana Belén.	
11.490	26.091.970	Suárez Mateos, J. Ramón.	
11.495	31.692.352	Tamayo Acosta, Antonio.	
11.500	50.191.090	Tarriño Caballero, Antonio.	(1)
11.505	3.109.211	Tejedor Sanz, Fernando.	
11.510	44.909.820	Torices García, Jorge.	
11.515	52.497.022	Torres Corredoira, José Manuel.	
11.520	52.922.644	Torrijos García, Esperanza.	
11.525	50.449.054	Trompeta Andreu, Raquel.	
11.530	10.083.464	Udaondo Puerto, Luis Alberto.	
11.535	44.286.283	Urbano Esparza, Mónica.	
11.540	23.004.546	Urrea Soto, Ismael.	
11.545	71.119.946	Val Rodríguez, Fermín.	
11.550	74.659.246	Valderas Aguilar, Javier.	
11.553	23.806.199	Valenzuela Barea, José Antonio.	(1)
11.555	44.382.775	Valero Valero, María Dolores.	
11.560	43.366.860	Vega Luis Carmelo, Mauricio.	(1)
11.565	44.905.363	Velasco Bravo, Alfonso.	(1)
11.570	2.541.107	Velasco González, Luis.	(1)
11.575	11.973.933	Velerdas Vergel, Javier.	
11.580	52.380.657	Verdejo Martín, Javier.	
11.585	25.417.528	Verdú Tárraga, Javier.	
11.590	52.684.834	Vico Rentero, Julián.	
11.595	24.257.593	Villena Arias, Miguel Ángel.	
11.597	34.044.964	Viruos Ortega, Gustavo.	(1)
11.598	34.264.352	Visuña Agrelo, María Esther.	
11.600	50.207.747	Wilhelmi Sacristán, Miguel.	
11.605	50.450.554	Zamora Valero, Diego.	(1)
11.610	74.647.182	Zamorano González, José.	

## Observaciones:

(1) Condicionado a presentación título exigido en base 2.8, hasta cuarenta y ocho horas antes de la primera prueba (base 2.9).

(2) Condicionado a acreditar nivel de estudios exigido en base 2.8, hasta cuarenta y ocho horas antes de la primera prueba.

## Excluidos

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Causa
30.817.368	Díaz Castro, Antonio.	(4)
34.073.508	Guisado Rico, Enrique.	(4)
50.834.610	Henanpérez Martín, Pedro.	(2)
41.458.478	López Pascual, Susana.	(4)
77.523.154	Martínez Pérez, José A.	(4)
11.973.881	Román Luengo, Roberto.	(4)
75.744.005	Romero Margaritt, Rafael.	(4)

## Causa de exclusión:

- (1) No cumple condiciones base 2.7.
- (2) No cumple condiciones base 2.8.
- (3) No cumple condiciones base 3.1 (plazo).
- (4) Falta documentación.

**12810** RESOLUCIÓN 452/38318/2000, de 27 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se amplía el desarrollo del apartado 3.3 de la Resolución 452/38160/2000, de 17 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil.

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes, se amplía la Resolución 452/38276/2000, de 12 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148, del 21), de la Subsecretaría de Defensa, en el sentido de incluir como admitidos en la misma a los aspirantes que se relacionan:

(NIO: 31377). Don Eloy Ilitch Teruel Gómez, documento nacional de identidad número 70.812.364.

(NIO: 31385). Doña Lorena Magraner Pardo, documento nacional de identidad número 48.526.949.

La primera prueba se realizará el día 3 de julio de 2000, en las instalaciones del Parque Ferial «Juan Carlos I», Madrid. La presentación se efectuará a las siete treinta horas.

Los aspirantes portarán, en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

**12811** RESOLUCIÓN 432/38305/2000, de 27 de junio, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicado por Orden 432/38534/1999, de 27 de diciembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 10, del día 12 de enero de 2000), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 27 de diciembre, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero—Hacer pública la lista con los datos de los aspirantes aprobados en las áreas de especialización convocadas, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad